



Dependencia

: Presidencia Municipal

Sección

: Dirección General de Obras

y Servicios Públicos

No. de Oficio : DGOySP/1263/2022

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 01 de Noviembre de 2022.

PRESENTE .-

En respuesta a su solicitud de Licencia de Uso de Suelo de fecha 25 de Octubre del año en curso, para seguir operando UNA INSTITUCION EDUCATIVA, cuyo giro es ESCUELA PRIMARIA Y PREESCOLAR PARTICULAR, la cual se localiza por Ignacio Ramírez N°388 entre Benigno Valenzuela y Niños Héroes, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Directo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE 1 AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

> NTAMENTE AZØN POR GUASAVE"

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Adan Camacho Gamez.-Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Directora de Planeación Urbana.

C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón" López Mateos S/N, Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, MX www.guasave.gob.mx

